



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 21245/2019

VISTO:

El Expediente N° 21245/2019, por el que la Arquitecta ISOLDA MARTA SIMONETTI (LEGAJO N° 27244), eleva renuncia a sus cargos de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta SIMONETTI revista actualmente en dos cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, uno por concurso y otro interino, en las cátedras de Estructuras I “A” y Estructuras III “A”, respectivamente, ambos de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 03/05/2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la **Arquitecta ISOLDA MARTA SIMONETTI (LEGAJO N° 27244)**, a sus dos cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, uno por concurso y otro interino, en las cátedras de Estructuras I “A” y Estructuras III “A”, ambas de la carrera de Arquitectura, a partir del 03 de Mayo de 2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO

